

ACORDADA Nº 1869/19 C.M.

En la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril del
año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del
Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia
de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael
LUCCHELLI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, María Eugenia
JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Rafael WILLIAMS y Luis
TORRIJOS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO
VISTO:
La denuncia Nº 13/18, presentada por el señor César Gómez, contra la
Defensora Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. María Matilde
Cerezo
CONSIDERANDO:
El informe de la Comisión de Admisibilidad y los motivos expuestos y lo
resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha
<u>POR ELLO:</u>
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA, por unanimidad
1°) Desestimar la denuncia presentada por el señor César Gómez, contra la
Defensora Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. María Matilde
Cerezo
2°) Regístrese, Notifiquese y cumplido Archívese
Martin MONTENOVO Oscar MASSARI
OSCAI WASSACI

Enrique MAGLIONE

Julio ARISTARAIN

Héctor CARMELINO

Martina EROSTEGUI

Nelly GARCIA

Rafael LUCCHELLI

Rafael WILLIAMS

María Eugenia JACOBSEN

Luis TORRIJOS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO